La Comunidad ha señalizado la zona afectada para recordar a los visitantes las nuevas medidas de protección de este espacio

Entran en vigor las restricciones de vehículos y la prohibición del baño en la zona de La Pedriza

- Bañarse en las charcas y pozas será sancionado desde hoy con multas de hasta 3.000 euros
- La barrera de entrada al aparcamiento de Cantocochino, que reduce su capacidad de 370 a 270 plazas, se cerrará a partir de las 9:30 horas
- El SEPRONA y los agentes forestales vigilarán el cumplimiento de la nueva normativa

3 de junio de 2016.- El consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, ha visitado hoy las zonas afectadas por las nuevas medidas diseñadas por el Gobierno regional para proteger el entorno medioambiental de La Pedriza, uno de los enclaves más visitados del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Desde hoy entra en vigor la prohibición de bañarse en las charcas y pozas de la zona, así como las restricciones al paso de vehículos y los refuerzos en la vigilancia de este privilegiado espacio natural, que se ha visto degradado por el uso intensivo que registra especialmente durante los meses de verano.

Acompañado por miembros del SEPRONA de la Guardia Civil y de los agentes forestales –que serán los encargados de velar por el cumplimiento de la nueva normativa-, así como por representantes del Ayuntamiento de Manzanares El Real, González Taboada ha comenzado su recorrido en el aparcamiento de Cantocochino, que ha reducido su capacidad de 370 a 270 plazas cerrando el acceso a su parte baja, la más cercana al río y la que presentaba más problemas de movilidad en caso de emergencia.

Además, la barrera de acceso a este aparcamiento también estrena horario. Durante los meses de verano –hasta el 30 de septiembre- estará abierta exclusivamente de 7:30 a 9:30 y de 18:30 a 22:30 horas hasta completar el cupo de vehículos. Así, el acceso estará totalmente cerrado de 9:30 a 18:30, y se procederá al desalojo completo de cualquier coche en el horario nocturno, de 23:00 a 7:30 horas. Por su parte, durante los días de diario de la temporada

invernal no se aplicarán restricciones horarias al paso de vehículos, mientras que los fines de semana y festivos la barrera permanecerá cerrada entre las 10:30 y las 16:00 horas.

AUTOBÚS LANZADERA LOS FINES DE SEMANA

Las medidas relacionadas con el acceso a la zona en coche se completan con la ordenanza elaborada por el Ayuntamiento de Manzanares El Real para regular el estacionamiento en la Avenida de la Pedriza. Además, se ha habilitado una zona de aparcamiento municipal en la Glorieta del Caminante, se ha acondicionado la existente junto al Centro de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid delimitando sus plazas y, como todos los años, se pondrá en marcha el autobús lanzadera que une Manzanares El Real con Cantocochino con varios servicios durante el fin de semana.

En cuanto a la prohibición del baño en las charcas y pozas de la zona, González Taboada recordó que, según los estudios realizados, esta actividad supone una alteración importante de la calidad ecológica del río Manzanares y provoca la ausencia de muchas de las especies ligadas a este curso fluvial en el tramo que concentra el uso turístico y de baño, tramo en el que además el bosque de ribera propio de la zona se encuentra bastante alterado.

Para recordar a los visitantes que el baño ya no está permitido, la Comunidad de Madrid ha instalado paneles informativos y carteles de sensibilización en todo el ámbito. En caso de infracción, la normativa vigente prevé sanciones que pueden alcanzar los 3.000 euros.